



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 152

126-27



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 187° Aniversario de la fundación del Partido de Mar Chiquita, a celebrarse el 25 de diciembre del corriente año.


Dr. MATÍAS RAÚL CIVALE
Diputado Provincial
H.C. de Diputados de la Pcia. de Bs. A.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 152

126-27



FUNDAMENTOS

El Partido de Mar Chiquita fue creado el 25 de diciembre de 1839, en el marco del proceso de reorganización territorial de la campaña bonaerense llevado adelante durante el gobierno de Juan Manuel de Rosas. Su constitución respondió a la subdivisión del antiguo Partido de Monsalvo, con el objetivo de fortalecer la administración y el control institucional sobre una región estratégica de la provincia.

Los antecedentes históricos del distrito se remontan al período virreinal y a los primeros años de las Provincias Unidas del Río de la Plata, cuando el territorio no se encontraba habitado de manera permanente por población criolla, manteniéndose relaciones variables con los pueblos originarios que ocupaban la región. Con la expansión de la ganadería extensiva a comienzos del siglo XIX y el avance de la frontera productiva, se inició un proceso de poblamiento gradual, consolidándose estancias y fortines que dieron origen a una estructura económica basada en la producción agropecuaria.

Tras la crisis generada por el bloqueo francés de 1838 y los conflictos políticos internos, la reorganización territorial de 1839 dio nacimiento formal al Partido de Mar Chiquita, configurando una jurisdicción propia que con el tiempo consolidaría su identidad institucional.

Ubicado en la Quinta Sección Electoral de la Provincia de Buenos Aires, el distrito tiene como cabecera a la ciudad de Coronel Vidal y cuenta actualmente con una población de 33.110 habitantes según el Censo Nacional 2022 (INDEC), evidenciando un notable crecimiento demográfico en las últimas décadas, especialmente vinculado al desarrollo turístico de su franja costera.

La economía del partido se sustenta en tres pilares fundamentales: el turismo, la agricultura y la ganadería. En su zona mediterránea se despliegan localidades como Gene-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 152

126-27

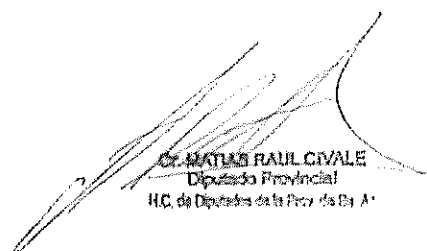


ral Pirán, Vivoratá y Nahuel Rucá, con fuerte impronta rural y productiva; mientras que en su frente marítimo, integrado por Santa Clara del Mar, Mar de Cobo, Balneario Parque Mar Chiquita, La Caleta, Camet Norte, Atlántida y Santa Elena, entre otras, se concentra una dinámica actividad turística que atrae visitantes durante todo el año.

Uno de los principales patrimonios naturales del distrito es la albufera de Mar Chiquita, un ecosistema singular de aproximadamente 45 km² donde confluyen aguas dulces y saladas, conformando un ambiente de altísimo valor ambiental. Este espacio ha sido reconocido por la UNESCO como Reserva Mundial de Biósfera dentro del programa "El Hombre y la Biósfera" (MaB), destacando su relevancia ecológica a nivel internacional. El distrito cuenta además con 67 kilómetros de playas y un cordón dunícola de gran importancia ambiental, configurando un paisaje costero único en la provincia. A ello se suman fiestas populares y manifestaciones culturales que fortalecen la identidad local y promueven el desarrollo regional.

Conmemorar el aniversario del Partido de Mar Chiquita implica reconocer más de un siglo y medio de historia, de construcción institucional y de esfuerzo comunitario. Significa valorar el crecimiento demográfico, la diversificación económica y la preservación de su patrimonio natural y cultural, pilares fundamentales de su presente y su futuro.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento a su trayectoria histórica, a su consolidación y al aporte productivo, ambiental y turístico que el Partido de Mar Chiquita realiza al desarrollo de la Provincia de Buenos Aires, solicito a las señoras y señores legisladores acompañen el presente proyecto de Declaración.


Dr. MATÍAS RAÚL CIVALE
Diputado Provincial
H.C. de Diputados de la Pcia. de Bs. A.